

Expediente: **54/24**

Carátula: **MONTOYA GRACIELA ESTELA C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y ASSURANT ARGENTINA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20283385656 - MONTOYA, GRACIELA ESTELA-ACTOR

27374982457 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

90000000000 - ASSURANT ARGENTINACIA.DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 54/24



H20901793750

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

**JUICIO: MONTOYA GRACIELA ESTELA c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS Y ASSURANT ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE N° 54/24**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025 siendo las 11:00 horas,comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y el funcionario Jesús Abel Juarez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: La Sra. Graciela Estela Montoya con su letrado apoderado el Dr. Darío Figueroa y la Dra. Angie Lorena Ávila Rosales apoderada de la parte demandada FCA S.A.

En primer término, se le solicita a las partes que acrediten su identidad exhibiendo sus DNI a la cámara.

Prestó declaración de parte la Dra. Angie Ávila Rosales.

A continuación realizó el informe de pruebas el funcionario Jesús Juarez.

En este acto se proceden a la acumulación de las pruebas.

Se ordena practicar Planilla Fiscal.-

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto.- CAG

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.